



06 de junio de 2018
Circular VAS-33-2018

Señor y señora
Responsable de proyecto de TCU

Estimado señor y estimada señora:

Como parte de la planificación de la matrícula de Trabajo Comunal Universitario para el **II ciclo 2018**, mediante la presente se comunica el proceso de Matrícula de TCU bajo la modalidad de Caso Especial en los proyectos que pertenecen a la Sede Rodrigo Facio Brenes y a las Sedes Regionales y Recintos.

Este tipo de matrícula se habilita para aquellas situaciones donde el y la estudiante no pudo matricular ordinariamente su TCU por vía web (tcuematricula.ucr.ac.cr) y amerita ser considerado o considerada para matricularlo o matricularla **en un proyecto de TCU con cupo sobrante**, puesto que se encuentra en alguna de las siguientes condiciones:

- a) No encontró cupo disponible en algún proyecto para la carrera al o a la que pertenece y está a punto de graduarse (tomando como variables los cursos pendientes del plan de estudios y el porcentaje de avance en la carrera).
- b) La naturaleza de la carrera donde se encuentra empadronado o empadronada no permite realizar la matrícula de TCU vía web (caso de los y las estudiantes que no se les reconocen la cantidad de créditos aprobados porque dichos cursos están en condición como equiparados (EQ) o porque ya obtuvieron un Bachillerato en otra Universidad del CONARE y están optando por una licenciatura en esta Universidad).
- c) Alguna inconsistencia en el código de la carrera del o de la estudiante, por la cual no se le ha permitido matricular su TCU vía web.
- d) No encontró cupo disponible en algún proyecto para la carrera donde pertenece y cumple con los requisitos mínimos de matrícula establecidos en el Reglamento de TCU, pero no está a punto de graduarse (este tipo de estudiantes pueden optar por un cupo por caso especial, siempre y cuando haya sido asignados los campos previamente a los y a las estudiantes que están a punto de graduarse, ver punto a.)

Por lo anterior, si un o una estudiante se encuentra en dicha condición especial y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, **a partir del 22 de agosto a las 09:00 a.m. y hasta el 24 de agosto a las 05:00 p.m.**, puede solicitar la valoración de su caso mediante el nuevo sistema de Matrícula de TCU denominado "Kané", el cual puede ser accesado mediante la **página web www.tcu.ucr.ac.cr y en la parte que dice: "Mi TCU"**, se ingresa con el **usuario y clave del correo institucional**. Cabe señalar que si el estudiantado todavía no posee dicha cuenta, debe solicitarlo al Centro de Informática.


No omito manifestarle que una vez completado la solicitud en el sistema "Kané" por parte del o de la estudiante, el proceso a seguir está descrito en el siguiente cuadro:



Fecha	Procedimiento	Responsable
28 de agosto	Envía al correo electrónico institucional del estudiantado que solicitó caso especial, el comunicado donde es aceptado o aceptada su solicitud de caso especial. Al mismo tiempo, se informa al o a la estudiante que se rechaza la solicitud por no cumplir con lo estipulado en el artículo 16 del Reglamento de TCU o por algún motivo que amerite no continuar con el proceso señalado.	Encargado o encargada de Asuntos Estudiantiles y Matrícula TCU
	Informa al o a la docente responsable del proyecto TCU, cuya cantidad de cupos solicitados no se han completado en la matrícula ordinaria vía web, sobre la cantidad de estudiantes y sus respectivas carreras que solicitaron matrícula por caso especial.	
Del 28 de agosto al 03 de setiembre	Solicita mediante el sistema Kané, los nombres de las carreras y la cantidad de estudiantes a requerir, basado en la demanda producida por los casos especiales (Se efectúa en la página www.tcu.ucr.ac.cr y en la parte que dice: "Kané Docentes", se ingresa con el usuario y clave del correo institucional).	El o la responsable del proyecto
05 de setiembre	Envía al correo electrónico institucional del estudiantado que fue aceptado o aceptada su solicitud de caso especial, la fecha y hora de la cita para poder matricular en el sitio web "Mi TCU".	Encargado o encargada de Asuntos Estudiantiles y Matrícula TCU
	En caso de ser aceptado o aceptada la solicitud de matrícula por caso especial, verifica en la página web www.buscaticu.ucr.ac.cr la información de los proyectos de TCU disponibles para la matrícula por caso especial.	Estudiante
06 y 07 de setiembre	Según la fecha y hora de la cita asignada, realiza la matrícula de TCU por caso especial mediante la página web www.tcu.ucr.ac.cr y en la parte que dice: "Mi TCU", se ingresa con el usuario y clave del correo institucional.	Estudiante

Cabe mencionar que puede comunicarse con nosotros ante cualquier duda o consulta.

Atentamente,


M.L. Marjorie Jiménez Castro
Vicerrectora



RVR

C. Director o Directora de la Unidad Académica
Archivo